

108.878.8
Joaquín Fernández Marqués y Don
Alonso Sánchez y Valero, que votaron
en contra del dicho nombramiento por
considerar que el citado Cristóbal Mar-
tínez y Martínez y su padre Luis Mar-
tínez García, no tienen bienes suficien-
tes para responder a las eventualidades
de la cobranza, con cuya protesta
se conceptúan relevados de la responsa-
bilidad que en su día pudiera caberle
de la sexta parte correspondiente a dichos
cobradores. Se dió cuenta de una comu-
nicación del Señor Jefe Económico
por la que manifiesta, que con arreglo
al art.º 15 de la Ley de presupuestos
de 1878-79 y Real orden de 6 de Julio
último ha procedido a señalar un tanto de
los cupos que corresponden a esta lo-
calidad, por raras de consumos ce-
reales y sal en el próximo año censo-
ral de 1880-81, y que conforme con
el número de almas que resulta del
censo de treinta y uno de Diciembre cor-
responde:

J
Por consumos y cereales 38,573, con 32
Por sal - - - - - 11,225.º

